



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE,  
HIDALGO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS DEL  
MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
MMM/OF/LP/01/2026  
JUNTA DE ACLARACIONES



En el Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo, siendo las **11:00 horas del día 31 julio de 2026**, reunidos en la sala de Cabildo; ubicada en Palacio Municipal, Colonia Centro del Municipio de Mineral del Monte, Hgo. a efecto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones del procedimiento MMM/OF/LP/01/2026** referente a la **Adquisición de Luminarias y Fotoceldas para la Dirección de Alumbrado Público Municipal de Mineral del Monte, Hidalgo**, acto al que se hace referencia en el apartado 2.2 de las bases respectivas y con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Presidencia Municipal de Mineral del Monte, Hidalgo; se reunieron servidores públicos cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta, se trataron los siguientes puntos.-----

El Lic. Reyes de Jesús Acosta Jiménez, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Presidencia Municipal del Mineral del Monte, Hidalgo; en uso de la voz informa que presentan interés en participar son los siguientes proveedores:-----

1. **Empresa TECNOMAXSR S.A. DE C.V.**-----

**ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

1. Se les informa a los licitantes que de acuerdo en lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, podrán presentar adjunto a su propuesta técnica-económica, original y copia del registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Hidalgo con la clasificación correspondiente objeto del presente procedimiento de Licitación Pública, esto para facilitar la evaluación de su propuestas y adjudicación del contrato correspondiente.-----
2. Se comunica a los invitados que de conformidad al artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación de forma presencial o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones.-----
3. Se indica que la Autorización de Recurso para el presente procedimiento se acredita mediante el oficio HACIENDA-V-FAPFM/GO-2026-039-001, emitido por la secretaria de

PRIMERO EL PUEBLO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE,  
HIDALGO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS DEL  
MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
MMM/OF/LP/01/2026  
JUNTA DE ACLARACIONES



Hacienda del Estado de Hidalgo y oficio MMM/TM/068/2026 de Recursos Fiscales.-----

4. Se hace constar que, mediante oficio presentado por el área requirente, la Dirección en su carácter de área solicitante del presente procedimiento, manifiesto que las características de los mismo deberán apegarse estrictamente a lo establecido en el Anexo 1 de las bases.-----

El Lic. Reyes de Jesús Acosta Jiménez en calidad de Secretario Ejecutivo, informo que se recibieron preguntas dentro del plazo establecido en el punto 2.2 de la convocatoria del presente procedimiento licitatorio por parte del Ing. **Jorge Sánchez Rivera representante legal de la persona moral TECNOMAXSR S.A. DE C.V**, plantea las siguientes preguntas las cuales se describen a continuación:-----

1. ¿Las luminarias LED para alumbrado público de 50 W deben contar con certificación de PAESE para el ahorro de energía emitido por la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.)?-----

RESPUESTA: SI-----

2. ¿Las luminarias LED para alumbrado público de 80 W deben contar con certificación de PAESE para el ahorro de energía emitido por la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.)?-----

RESPUESTA: SI-----

3. ¿Es necesario presentar muestras físicas de los 3 subconceptos?-----

RESPUESTA: SI-----

Una vez dadas a conocer las aclaraciones, se les recuerda que la presente acta, forma parte de la convocatoria, el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados será causal de descalificación.-----

Se les recuerda a los licitantes que: el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** será el día **06 de agosto de 2026 a las 11:00 hrs.** en la sala de Cabildo, ubicada en Palacio Municipal, Colonia Centro del Municipio de Mineral del Monte, Hgo. -----

PRIMERO EL PUEBLO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE,  
HIDALGO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS DEL  
MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
MMM/OF/LP/01/2026  
JUNTA DE ACLARACIONES



El Acto de Fallo será el día 10 de agosto de 2026 a las 14:00 hrs. en la sala de Cabildo, ubicada en Palacio Municipal, Colonia Centro del Municipio de Mineral del Monte, Hgo.-----

Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de contenido y obtener copia de la misma en las oficinas del Área de Oficialía Mayor perteneciente a la Presidencia Municipal de Mineral del Monte, sitas en Palacio Municipal, Colonia Centro del Municipio de Mineral del Monte, Hgo. planta alta. -----

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

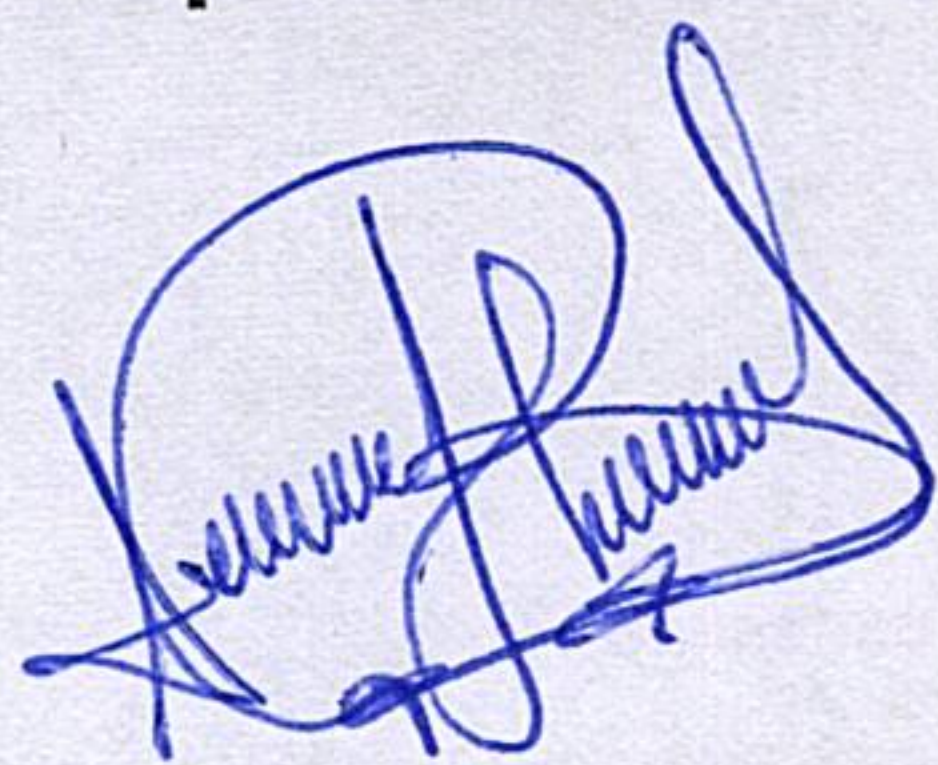
Sin otro particular que tratar se da por concluida la presente sesión siendo las **11:54 horas del día 31 de julio de 2026**, presidiendo el presente acto el L.T. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo; firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto. -----

Presidente de Comité

  
Lic. Edmundo Méndez Tejeda

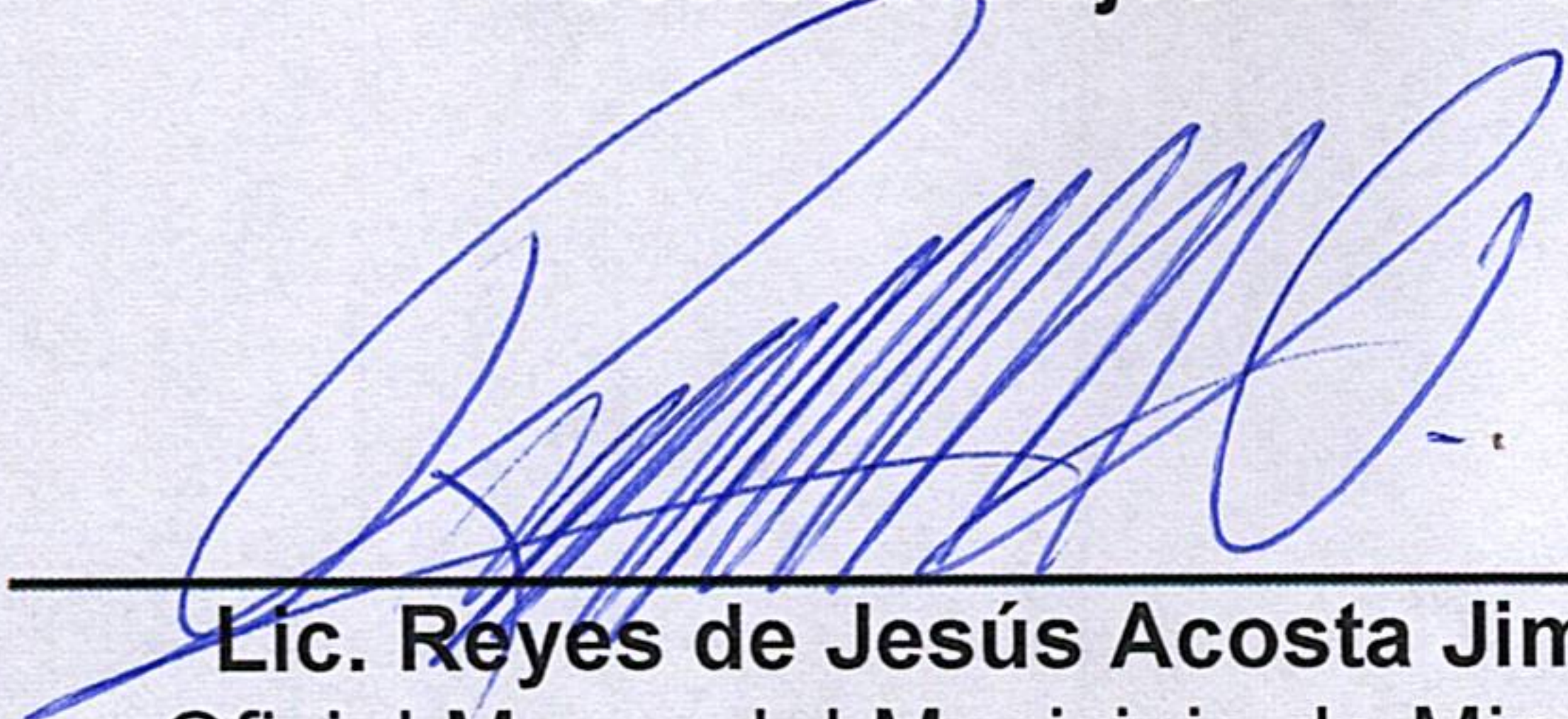
Presidente Municipal Constitucional de Mineral del Monte, Hidalgo.

Vicepresidente del Comité



L.C. Lizeth Hernández Baltazar  
Tesorera Municipal de Mineral del Monte,  
Hidalgo.

Secretario Ejecutivo

  
Lic. Reyes de Jesús Acosta Jiménez  
Oficial Mayor del Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo.

PRIMERO EL PUEBLO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE,  
HIDALGO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS DEL  
MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
MMM/OF/LP/01/2026  
JUNTA DE ACLARACIONES



Vocal

**Lic. Omaira Borbolla Escamilla**

Síndica Procurador del Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo.

Vocal

**Arq. Evelyn Rodríguez Hernández**

Directora de Obras del Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo.

Vocal

**L.D. Edgar Martín Herrera Álvarez**

Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo.

Área Solicitante

**C. Juan José Rodríguez Vesino**

Director de Alumbrado Público.

Esta hoja corresponde a las firmas de la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional MMM/OF/LP/01/2026 de la Presidencia Municipal de Mineral del Monte, Hidalgo; de fecha 31 (treinta y uno) de julio de 2026 (Dos mil veintiséis)

PRIMERO EL PUEBLO